

**AVISO DE PRESENTACIÓN DE UNA SOLICITUD DE SOUTHERN CALIFORNIA EDISON COMPANY (SCE) REQUIRIENDO UN AUMENTO EN SUS INGRESOS ELÉCTRICOS: SOLICITUD PARA LA APROBACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE RESPUESTA A LA DEMANDA, OBJETIVOS Y PRESUPUESTOS PARA EL PERÍODO 2012 - 2014**

**SOLICITUD (A.) 11-03-003**

El 1 de marzo de 2011, Southern California Edison Company (SCE) presentó ante la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) una solicitud requiriendo cambios en sus ingresos eléctricos en relación con sus Programas de Respuesta a la Demanda.

SCE ofrece una variedad de Programas de Respuesta a la Demanda cuyo fin es ayudar a los usuarios que califican a trasladar la carga y reducir su consumo de energía durante las horas de consumo máximo mediante actividades como el control de carga, respuesta al precio y/o comportamiento a corto plazo. En la Solicitud 11-03-003, SCE requirió a la CPUC aprobación para continuar dichos programas durante el período 2012 - 2014 y para recaudar ingresos eléctricos del orden de los \$229.037 millones durante este período trienal para financiar los programas. Si fuera aprobada por la CPUC, la solicitud de SCE resultaría en una **reducción** de más de \$4.5 millones en los ingresos autorizados para el ciclo 2009 - 2011 de los Programas de Respuesta a la Demanda. Considerando que los ingresos eléctricos requeridos representan una reducción en los ingresos actualmente autorizados, SCE no prevé que esta Solicitud resulte en un aumento en las tarifas básicas de los usuarios.

**LA CPUC LE INVITA A PARTICIPAR Y ENVIAR COMENTARIOS**

Antes de tomar una decisión respecto a la solicitud presentada por SCE para sus programas de Respuesta a la Demanda correspondientes al período 2012 – 2014, la CPUC puede organizar audiencias probatorias en las que SCE, la División Defensores del Contribuyente (DRA) de la CPUC y otras partes formales registradas en el caso presentan testimonio y están sujetas a un proceso de repregunta ante un juez administrativo (ALJ) de la CPUC. Estas audiencias están abiertas al público pero solamente aquellas partes registradas en el caso pueden participar. Las partes pueden presentar propuestas diferentes a las incluidas en la solicitud de SCE.

Después de estudiar todas las propuestas y evidencia presentadas durante la audiencia probatoria, el ALJ asignado al caso tomará una resolución preliminar que la CPUC puede aceptar, enmendar o modificar en su resolución final respecto a la Solicitud. La decisión de la CPUC podría ser diferente a lo solicitado por SCE.

**PARA MÁS INFORMACIÓN DE SCE**

Usted puede consultar una copia de esta solicitud y documentos vinculados en la sede de SCE (2244 Walnut Grove Avenue, Rosemead, CA 91770) o en las siguientes oficinas comerciales de SCE:

1 Pebbly Beach Rd. Avalon, CA 90704	30553 Rimrock Rd. Barstow, CA 92311	374 Lagoon St., Bishop, CA 93514
505 W. 14 <sup>th</sup> Ave. Blythe, CA 92225	3001 Chateau Rd. Mammoth Lakes, CA 93546	510 S. China Lake Blvd., Ridgecrest, CA 93555
26364 Pine Ave. Rimforest, CA 92378	41694 Dinkey Creek Rd. Shaver Lake, CA 93664	421 W. J St., Tehachapi, CA 93561
120 Woodland Dr., Wofford Heights, CA 93285	6999 Old Woman Springs Rd. Yucca Valley, CA 92284	

Los usuarios con acceso al Internet pueden leer y descargar la Solicitud de SCE y sus documentos vinculados en el sitio Web de SCE [www.sce.com/applications](http://www.sce.com/applications). Aquellos que no tengan acceso al Internet o que deseen obtener más información o bien una copia impresa de los materiales deben enviar su solicitud por escrito a la siguiente dirección, asegurándose de incluir el número de solicitud “Application No. 11-03-003”:

Southern California Edison Company  
P.O. Box 800  
Rosemead, CA 91770  
Attention: Case Administration

Los usuarios con acceso al Internet podrán leer y descargar esta notificación en español en el sitio Web de SCE [www.sce.com/avisos](http://www.sce.com/avisos) o escriba a:

Southern California Edison Company  
P.O. Box 800  
2244 Walnut Grove Avenue  
Rosemead, CA 91770  
Atención: Comunicaciones Corporativas

#### PROCESO DE LA CPUC

Usted puede enviar por escrito sus comentarios a LA Oficina del Consejero Público de la CPUC a la dirección o al e-mail indicados abajo. Asegúrese de incluir el número de solicitud "A.11-03-003" de SCE en su carta. Sus comentarios pasarán a integrar el archivo formal de este proceso, el cual está sujeto a comentario público. La Oficina del Consejero Público enviará sus comentarios a los cinco miembros de la Comisión, el ALJ, la DRA y otro personal de la CPUC asignado a este caso. Usted también puede escribir a la CPUC para averiguar cómo participar en este proceso o si le gustaría recibir más información respecto a la fecha, hora y lugar de cualquier audiencia vinculada a la solicitud de SCE. También podrá consultar una copia de esta Solicitud y sus documentos en la sede de SCE (2244 Walnut Grove Avenue, Rosemead, CA 91770) o en la oficina de la CPUC en Los Ángeles, cuya dirección se indica a continuación.

The Public Advisor  
California Public Utilities Commission  
320 West Fourth Street, Suite 500  
Los Angeles, CA 90013  
Email: [Public.Advisor.la@cpuc.ca.gov](mailto:Public.Advisor.la@cpuc.ca.gov)

No se olvide de incluir el número de solicitud "Application No. 11-03-003" en su carta. Si desea recibir una respuesta, sírvase indicarlo ya que de lo contrario no se le enviará ninguna.

1 de marzo de 2011.